

# Convocatoria Innovación: “ProChile GlobalX Plus 2024”



Tipo de Convocatoria: Innovación.

Formato: Mixto

Costos: Sin pago de cuota.

Fecha de ejecución actividad: 09.05.2024 – 31.12.2024

Cupos: 12 cupos

- 3 cupos por Mercado (España, Alemania, Reino Unido, Países Nórdicos)

Cierre postulaciones: 22.02.2024, a las 13:00 horas.

## Resumen:

ProChile invita a empresas chilenas de base tecnológica que ya hayan trabajado anteriormente con las oficinas comerciales del programa (España, Alemania, Reino Unido, Países Nórdicos (Suecia, Dinamarca y Finlandia)) a participar en la versión 2024 de la plataforma de servicios ProChile GlobalX para empresas innovadoras que buscan internacionalizarse a Europa y ser parte del portafolio de Global X Plus. Su participación les dará acceso preferente a las próximas convocatorias de Innovación en Europa y a oportunidades exclusivas.

ProChile GlobalX busca acelerar el proceso de expansión de empresas innovadoras chilenas a Europa, para aumentar la oferta exportadora de alto valor agregado y potenciar la diversificación de mercados a través de la prospección, validación e ingreso al mercado. ProChile Global X Plus es un programa orientado a empresas que están en proceso de ingreso y/o instalación en el mercado. En esta versión, se busca a empresas altamente innovadoras que se encuentren o deseen escalar a Europa, para acompañarlas en su proceso de expansión y acelerar su entrada y crecimiento.

Las empresas seleccionadas representarán a Chile en Europa con el objetivo de posicionar al país como un aliado estratégico y fuente de soluciones innovadoras para el desarrollo sostenible. Además, podrán acceder a una serie de beneficios como mentorías de expertos, participación en sesiones con actores del mercado, pitch a organizaciones de interés, actividades de networking, apoyo en gestión comercial, visibilidad en mercados objetivos, aparición en un catálogo que será distribuido a los principales actores del ecosistema europeo y apoyo especializado por parte de las Oficinas Comerciales de Europa, entre otros.

**Nota:** Las empresas podrán postular a un mercado prioritario. Adicionalmente, podrán seleccionar un mercado secundario en el que podrán acceder a apoyo por parte de la oficina comercial y red de mentores, sujeto a evaluación de ambas oficinas comerciales.

## I. Admisibilidad

Recuerde que antes de postular debe estar inscrito a través de proceso de pre admisibilidad en el siguiente link:

<https://www.prochile.gob.cl/preadmisibilidad/>

### I.I.- Quiénes pueden postular

1. Empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría y que posean alguna de las siguientes calidades:
  - a) **Micro:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF).

- b) **Pequeña:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 2.400 y hasta 25.000 UF.
- c) **Mediana:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 25.000 y hasta 100.000 UF.
- d) **Grande:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 100.001 UF.
- e) **Sin Ventas:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean iguales a 0 UF.

2. Empresas con oferta en el o los siguientes sectores:

**Multisectorial, para empresas de base tecnológica (atributo innovación).**

3. Empresas que hayan trabajado con la oficina comercial del mercado al que postula entre 2021 y enero del 2024 lo que será verificado mediante los registros de ProChile, los mercados corresponden a:

- España
- Alemania
- Reino Unido
- Países Nórdicos (Suecia, Dinamarca y Finlandia).

## I.II.- Documentos

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el **22/02/2024** a las 13:00 horas, para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación online, íntegramente completado.
2. Declaración Simple de Internacionalización en Mercados.
3. Pasaporte o cédula de identidad vigente o en trámite, según requerimiento de ingreso al mercado de destino, del ejecutivo de la empresa que participará en la actividad.
4. One Pager en inglés o español (dependiendo del mercado de destino).

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

**ProChile** podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

## II. Beneficios y Costos de Participación

**ProChile** apoyará a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles con:

1. PGX Plus:
  - a. Servicios
    - Apoyo especializado y recurrente por parte de la oficina comercial con reuniones periódicas
    - Campaña de visibilidad en el mercado a través de participación en eventos como speaker y RRSS
    - Generación de leads y oportunidades de negocios
    - Acompañamiento 1:1
  - b. Herramientas y beneficios exclusivos

- Cupos reservados para ferias de innovación en Europa.
  - Acceso a red de mentores y asesores en Europa.
  - Realización de agendas de reuniones en el mercado de destino
  - Aparición en Portfolio Global X 2024 que se distribuye a aliados estratégicos en Europa a través de las oficinas comerciales
2. Participación de 4 empresas en Chile Summit Europa en Madrid, España los días 9 y 10 de mayo
    - 1 pasaje aéreo: **Se seleccionará 1 empresa por cada mercado de acuerdo al ranking final de evaluación, conforme a los criterios detallados en el punto III.**
    - Pitch y rueda de negocios/mentorías.
  3. Reuniones y gestiones comerciales individuales para cada empresa participante por parte de la oficina de ProChile en el mercado adjudicado, estas consistirán en:
    - a. Reuniones cada 15 días hasta el día 31.12.2024
    - b. Su duración será de 30 a 45 minutos.
    - c. Levantamiento de contactos comerciales por parte de la Oficina de ProChile en el mercado de destino.
  4. Acceso a la red de mentores europeos del Programa.
    - a. Participarán mentores de Reino Unido, Alemania, España, Portugal, Países Bajos, Suecia, Dinamarca y Finlandia. Los mentores que constituyen la Red trabajan como directores, asesores, abogados, representantes de los ecosistemas locales y tienen su propia Red de contactos y conocimientos profundos del mercado.
    - b. La cantidad de mentorías otorgadas a cada empresa dependerá de la disponibilidad de los mentores.
  5. Apoyo permanente de la red de Oficinas Comerciales pertenecientes al programa.
  6. Las empresas participantes deberán gestionar y financiar sus pasajes aéreos, alojamiento, visa (si fuera el caso), alimentación y otros gastos incurridos durante el desarrollo de la actividad. A excepción de los 4 pasajes aéreos para asistir a Chile Summit Europa.
  7. La persona que viaje en representación de la empresa deberá cumplir con lo siguiente:
    - a. Contar con seguro de salud para el viaje, con cobertura COVID-19 u otra que se requiera en el país de destino.
    - b. Conocer y cumplir los requisitos de ingreso establecidos por la autoridad migratoria (visa en caso de requerirse) y sanitaria del país de destino.

### III. Criterios de Evaluación

Las postulaciones que hayan aprobado el examen de admisibilidad serán sometidas a un proceso de evaluación por parte de ProChile, en el que se asignará una nota, en base a los puntajes obtenidos en cada uno de los siguientes criterios de evaluación:

CONVOCATORIA INNOVACIÓN 2024			
Matriz de Evaluación			
Criterios de Evaluación	Atributo	Puntaje	Ponderación
Pertinencia de la empresa al mercado de destino	Comité compuesto, con ponderaciones iguales, por Región, Sector y Ofireg (eventualmente evaluadores externos también)	1 a 7	30%
	Internacionalización en cuatro mercados o más	7	25%

<b>Internacionalización en mercados</b>	Internacionalización en tres mercados	6	
	Internacionalización en dos mercados	5	
	Internacionalización en un mercado	3	
	Sin Internacionalización	1	
<b>Escalabilidad e Innovación</b>	Muy buena	7	20%
	Buena	5	
	Suficiente	3	
	Insuficiente	1	
<b>Tamaño Empresa</b>	Mediana	7	20%
	Pequeña	6	
	Micro	5	
	Grande	4	
	Sin ventas	1	
<b>Test de Gestión Sostenible</b>	Puntaje total entre 9 y 12	7	5%
	Puntaje total entre 5 y 8	5	
	Puntaje total entre 1 y 4	3	
	Sin test realizado o puntaje cero	1	

**Nota:** Cabe señalar que todas las convocatorias cuentan con la misma matriz de evaluación, la que contiene criterios de evaluación y sus correspondientes atributos. Solo aquellas empresas que hayan aprobado el examen de admisibilidad (I. II. y I.II. Admisibilidad) serán evaluadas con esta matriz.

### III.I.- Criterios de Evaluación

#### 1. Pertinencia de la empresa en el mercado de destino:

Este criterio será evaluado por un Comité Evaluador, que estará compuesto por:

- **OFIREG:** Un(a) profesional de la Oficina Regional correspondiente.
- **OFICOM:** Un(a) profesional de la Oficina Comercial del mercado correspondiente.
- **SECTOR:** Un(a) profesional del Departamento Sectorial correspondiente.

Este Comité estará a cargo de valorar los siguientes aspectos:

- **Potencialidad de la oferta:** Analiza el potencial de la oferta que presenta la empresa como producto o servicio (evaluación SECTOR).
- **Oportunidad de mercado:** Analiza si la empresa y su oferta exportable es pertinente y se encuentra alineada con la demanda del mercado (evaluación OFICOM).
- **Experiencia y comportamiento de trabajo con ProChile:** Analiza el comportamiento de la empresa en los instrumentos, actividades, deberes y obligaciones que haya tenido con ProChile (evaluación OFIREG).
- Si la empresa presenta mal comportamiento, se deberá restar 1 punto en la evaluación realizada por la OFIREG.

## 2. Internacionalización en Mercados:

Se considerará la información de la Declaración Simple de Internacionalización en Mercados. Se calculará tomando en cuenta la cantidad de mercados en que la empresa ha tenido ventas dentro del período 2021 a 2024 (empresa instalada en mercado extranjero y que hace ventas en dicho país), según la siguiente tabla:

Atributo	Puntaje
Internacionalización en cuatro mercados o más	7
Internacionalización en tres mercados	6
Internacionalización en dos mercados	5
Internacionalización en un mercado	3
Sin Internacionalización	1

## 3. Escalabilidad e Innovación:

Este criterio será evaluado por un Comité de Innovación, que estará compuesto por un profesional del área de Innovación.

## 4. Tamaño Empresa:

Se priorizará según matriz de evaluación conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos – SII (actualizada a 2022)

## 5. Test de Gestión Sostenible:

El Test de Gestión Sostenible está disponible para su realización en el sitio <https://www.prochile.gob.cl/innovacion-y-competitividad/sostenibilidad/midete>, y el puntaje se determinará según matriz de evaluación.

### III.II.- Ranking de Postulación

Una vez completa la Matriz de Evaluación de acuerdo con los criterios anteriores, se genera el ranking de postulación de todas las empresas que participaron del proceso de convocatoria.

Si existiera una mayor disponibilidad presupuestaria, **ProChile** podrá incrementar el número de cupos, asignando según ranking.

En caso de que dos o más postulantes resulten con igual calificación, **ProChile** empleará el orden de llegada de las postulaciones como medio de desempate. Si el empate persiste, **ProChile** priorizará la postulación de aquel que no registre deudas provenientes del pago del seguro de cesantía, durante los 24 meses anteriores a la postulación, de conformidad a lo establecido en el artículo 59°, de la Ley N°19.728, sobre seguro de cesantía.

En el caso que la cantidad de empresas sea menor que los cupos disponibles, **ProChile** podrá realizar reapertura de la presente convocatoria.

#### IV. Adjudicación y Notificación

**ProChile** notificará el resultado de la selección realizada a cada postulante y adjudicatario(a) mediante correo electrónico o mediante carta certificada, según lo señalado en el formulario de postulación.

No podrán ser adjudicadas las empresas que no obtengan como mínimo una nota final de 3,5.

#### V. Renuncia

Las empresas deberán cumplir con lo establecido en las “Bases Convocatorias”.

#### VI. Cambio de Fecha y Cancelación de Actividad

**ProChile** podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un número mínimo de participantes, equivalente al 70% de los cupos disponibles definidos en la presente convocatoria.

ProChile podrá determinar la modificación de fecha o no realización de la actividad por haber surgido circunstancias que impidan su adecuada realización en el lugar y fecha previstos, sin que la adjudicataria pueda exigir a ProChile indemnización ni reembolso alguno respecto de gastos en que haya incurrido para participar en la convocatoria.

#### VII. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con lo establecido en las “Bases Convocatorias”.

Si la empresa no cumpliera con todas las obligaciones previamente señaladas, ProChile consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

#### VIII. Datos de contacto

**Nombre:** Alexandra Baeza

**Cargo:** Asistente de Innovación

**Email:** abaeza@prochile.gob.cl